



Resolución de Decanato **759 / 2023 - EXA -UNSa**
 Ref Expte 8.055/2020 Reintegro Prof. Sonia Esteban
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 05/09/2023

VISTO la nota con fecha 4 de julio presentada por la Dra. Sonia ESTEBAN, Directora del Comité Académico de Especialización y Maestría de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$ 15.890,00 (PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100) por el gasto correspondiente al almuerzo del día 29 de junio con docentes que actuaron como Jurado de Tesis y tesista, y;

CONSIDERANDO:

Que en este almuerzo se trataron temas relacionados con el dictado de la nueva cohorte 2023 y la posibilidad que se sumen los docentes en el área del Trayecto Específico de Eólica.

Que Decanato, aconseja autorizar lo solicitado por la suma total de \$ 15.890,00 (PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 con imputación a las partidas presupuestarias de la Maestría en Energías Renovables.

Que obra comprobante de gasto Factura B N° 000005-00005218 de MS SRL CUIT 30-71597980-9 con domicilio Av. Reyes Católicos N° 1700 por la suma de \$ 15.890,00 en concepto de almuerzos, el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en inciso a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por la Dra. Sonia ESTEBAN, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 15.890,00 (PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100), según el siguiente detalle:

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Dra. Sonia ESTEBAN D.N.I 21.464.454, la suma total de \$ 15.890,00 (PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100)

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.005.007.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....\$ 15.890,00
 TOTAL.....\$ 15.890,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa